



Busca iniciativa que personas puedan acceder a un establecimiento con animales de apoyo socioemocional y asistencia



Boletín No.1206

- El diputado Corona Arvizu (Morena) pide reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El diputado Armando Corona Arvizu (Morena) plantea reforma para prohibir a cualquier persona física o moral que preste servicios públicos o privados negar el acceso, permanencia o servicio a personas que requieran el acompañamiento de un animal de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica.

Mediante una iniciativa que adiciona una fracción XXXVI al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, turnada a la Comisión de Derechos Humanos, expone que los trastornos de salud mental representan uno de los principales desafíos de salud pública a nivel mundial.

Destaca que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) más de 20 por ciento de la población mundial padece algún tipo de afección mental, siendo la ansiedad y la depresión las más comunes.

En México, agrega, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reporta que al menos 15 millones de personas han sido diagnosticadas con un trastorno de salud mental, lo que refleja la urgencia de implementar medidas que mejoren su calidad de vida y garanticen su acceso pleno a la sociedad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		31/03/25	LEGISLATIVO



Muestra que algo efectivo en el tratamiento de trastornos psicológicos y emocionales es la terapia asistida con animales, particularmente con aquellos de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica.

Refiere que diversos estudios demuestran que la interacción con animales contribuye a la reducción del estrés, ansiedad y depresión, promueven un estado emocional estable y mejoran la calidad de vida de quienes los requieren.

Sin embargo, en México estas personas aún enfrentan dificultades para acceder a establecimientos públicos y privados acompañadas de sus animales de apoyo, lo que constituye una barrera para su inclusión social.

Por ello, el reconocimiento de los animales de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica es un acto de justicia social y una medida incluyente que contribuirá a la protección de los derechos humanos.

También, la concientización sobre la importancia de estos acompañantes fomenta una mayor empatía y comprensión de las necesidades de quienes padecen trastornos psicológicos, promoviendo una sociedad más inclusiva y solidaria.

El diputado Corona Arvizu comenta que su iniciativa busca eliminar las barreras que impiden a las personas con necesidades de apoyo socioemocional ejercer plenamente sus derechos.

Enfatiza que con esta reforma se garantizará que ningún establecimiento público o privado pueda negar el acceso a estos acompañantes, asegurando la equidad y el respeto a los derechos humanos de las personas que dependen de ellos para su bienestar.

--ooOoo--